

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6959** SAN FRANCISCO CALEFACCIÓN AUTOMÁTICA, S.A.

Por acuerdo del Registrador Mercantil de León, don Óscar María Roa Nonide, de fecha 9 de septiembre de 2019, se convoca a los señores accionistas de SAN FRANCISCO CALEFACCIÓN AUTOMÁTICA, S.A., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social de la compañía, sita en avenida o carretera de Asturias, número 106, (24008) León, el día 21 de octubre de 2019 a las 10:00 horas, en primera convocatoria o, si procede, en segunda convocatoria el día 22 de octubre de 2019, en el mismo lugar y hora, para delibera y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Examen, y en su caso, aprobación de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Tercero.- Examen, y en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.- Aclaración sobre el descuadre en el asiento de cierre del haber de las cuentas del ejercicio 2016 que ya se puso de manifiesto en la junta celebrada el 18 de julio de 2017.

Quinto.- Detalle sobre las operaciones con partes vinculadas llevadas a cabo por la Sociedad durante los ejercicios 2017 y 2018.

Sexto.- Acción social de responsabilidad contra el Órgano de Administración de la Sociedad.

Séptimo.- Otros. Ruegos y preguntas.

Octavo.- Delegación, en su caso, de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Conforme al acuerdo del Registrador Mercantil antes mencionado, actuará de Presidente de la Junta D. Manuel Valencia Alonso y como secretaria la Notaria de León, doña Carmen-Ana Vázquez Arias.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 272.2. LSC cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. Asimismo, de acuerdo con el artículo 197 LSC, se informa del derecho de solicitar y del deber de facilitar aquellos informes o aclaraciones que se estimen precisos en relación con los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Si no pudieran asistir a la Junta General, los socios podrán realizar la delegación de asistencia conforme a lo dispuesto en el artículo 184 LSC.

León, 12 de septiembre de 2019.- El Registrador Mercantil de León, Óscar María Roa Nonide.

ID: A190050870-1